

BASES DE LA PROMOCIÓN
“DANONE SKYR: SORTEO VIAJE A ISLANDIA – JUL-AGO 2025”

1. DESCRIPCIÓN DE LA ACCIÓN

DANONE S.A., con domicilio en calle Buenos Aires núm. 21 – 08029 Barcelona, y con CIF A-17000852 (en adelante, DANONE), organiza una acción promocional consistente en un concurso dirigido a los consumidores de sus productos DANONE SKYR para incentivar el registro y participación en un Programa online (www.danone.es) y consistente en ofrecer la oportunidad de obtener UN (1) premio mediante la mecánica del momento ganador, todo ello de acuerdo con los requisitos detallados en las presentes Bases.

En adelante, la Promoción.

2. ÁMBITO GEOGRÁFICO

El ámbito territorial de la Promoción será el territorio español.

3. PERSONAS A QUIENES SE DIRIGE ESTA PROMOCIÓN

Esta Promoción se dirige únicamente a:

i) usuarios con residencia en España, con una edad mínima de 18 años, que sean consumidores finales de los productos Danone Skyr, considerándose como tales exclusivamente las **personas físicas particulares**, a excepción de los empleados de las empresas del Grupo DANONE, agencias implicadas en la Promoción, proveedores, colaboradores directos o indirectos que hayan participado en la elaboración o impresión de los componentes de la misma, ni los familiares directos de todos ellos.

ii) usuarios que adquieran el producto necesario para participar en la Promoción para su consumo personal o en el seno de la unidad familiar a la que pertenezcan. En consecuencia, no está permitida la participación a aquellas personas físicas que no sean consumidoras finales de los productos Danone, en particular pero sin carácter limitativo, empresarios y/o profesionales del canal HORECA (hostelería, restauración y catering), o aquellas personas que pertenezcan a organismos públicos y/o privados que por razón del suministro regular del producto puedan disfrutar de ventajas en cuanto a la participación y subida de tickets.

4. PERIODO PROMOCIONAL

Participarán en la presente Promoción aquellos consumidores registrados en el programa www.danone.es, o que se registren en dicho programa a través de la web de la Promoción (en adelante, la Web) durante el periodo que va del 1 de julio al 31 de agosto de 2025, ambas fechas inclusive, y cumplan lo establecido en las presentes Bases.

5. DIFUSIÓN DE LA PROMOCIÓN

DANONE comunicará la Promoción a través de los siguientes medios, con carácter enunciativo pero no limitativo:

- i) la página web www.danone.es;
- ii) el perfil de Instagram de [@danone.es](https://www.instagram.com/danone.es);
- iii) *influencers*;
- iv) *newsletter*.

6. PRODUCTOS PARTICIPANTES

- Danone Skyr x4 natural;
- Danone Skyr x4 fresa;
- Danone Skyr 480g natural.

7. PREMIO

El premio de la presente Promoción consiste en UN (1) viaje “Periplo islandés” para 2 personas (ganador y acompañante):

Vuelos (salida desde Barcelona o Madrid):

23/08/2025 Barcelona (BCN)-Munich (MUC)-Reykjavik (KEF) en clase turista, o Madrid (MAD) Munich (MUC)-Reykjavik (KEF) en clase turista.

30/08/2025 Reykjavik (KEF)-Zúrich (ZRH)-Barcelona (BCN) en clase turista, o 31/08/2025 Reykjavik (KEF)-Frankfurt (FRA)-Madrid (MAD) en clase turista.

Alojamiento:

7 noches en habitación estándar.

Excursiones:

26/08/2025 Cueva de Vatnshellir. La realización de esta excursión está sujeta a un mínimo de 10 participantes, pudiendo ser cancelada o modificada de fecha si no se alcanzara dicho mínimo. La confirmación definitiva se informará 15 días antes.

27/08/2025 Safari de ballenas desde Hauganes.

Observaciones de servicios:

Instrucciones para el traslado FLYBUS: acérquese al mostrador de Flybus dentro del aeropuerto, situado en el hall de llegadas nada más salir, muestre el bono que le hemos facilitado e indique el nombre del hotel al que va. Le facilitarán dos bonos, uno de ellos para el bus que cogerá en el aeropuerto hasta la estación central y otro que tiene el color del siguiente bus que debe tomar cuando llegue a la estación central de Reikiavik (rojo, verde, azul...). Diríjase a la parada de Flybus que está bien señalizada a la salida de la terminal y muestre al conductor los bonos, este bus le llevará hasta la estación central de autobuses. Una vez allí cogerá un bus más pequeño (también incluido en el bono) que le llevará al aérea donde está ubicado su hotel. Estos buses se distinguen por colores y números muy fácilmente. La parada está ubicada a unos pasos de su hotel y el conductor le indicará hacia dónde dirigirse una vez haya llegado.

La realización de algunas actividades está sujeta a las condiciones meteorológicas. Las comidas indicadas en el itinerario no incluyen bebidas.

El servicio Flybus para el traslado de regreso no opera desde las 22:30h hasta las 3:30h de la madrugada desde el centro de Reikiavik hasta el aeropuerto.

Guía acompañante de habla hispana del 2º al 7º día.

Los establecimientos previstos para este programa podrían variar, serán reconfirmados incluso el mismo día de salida.

Observaciones de destino:

Cualquier pasajero que viaje o realice escala en Reino Unido, necesitará pasaporte, además todos los ciudadanos españoles (incluidos menores), que no tengan un visado o residencia legal en el Reino Unido necesitarán una autorización de viaje electrónica ETA (Electronic Travel Authorisation) para viajar a Reino Unido por turismo, negocios u otras visitas de menos de seis meses. También necesitan una ETA los que hagan escala en el Reino Unido y tengan que volver a facturar el equipaje y/o pasar control fronterizo (tránsito landside). Solamente NO se necesita ETA para tránsitos que no impliquen paso por control fronterizo (tránsito airside), lo que solo sucede en los aeropuertos de Heathrow (T4) y Mánchester. Consulte con su aerolínea si no está seguro. Esta autorización se tramita de forma electrónica y deberá obtenerse antes de viajar al Reino Unido a través de gov.uk/app.

Itinerario previsto:

Barcelona - Reikiavik

LH1817 18:45 Barcelona > 20:45 Múnich

LH4554 22:10 Múnich > 00:10 (+ 1 día) Reikiavik

Madrid-Reikiavik

LH1803 14:55 Madrid > 17:25 Múnich

LH4554 22:10 Múnich > 00:10 (+ 1 día) Reikiavik

Periplo islandés

General

Keflavik

Salida en avión con destino Reykjavik. Llegada y traslado sin asistencia en servicio "Flybus" al hotel de Reykjavik. Alojamiento.

Hvolsvollur

Desayuno. Hoy recorrerás la costa sur donde podrás contemplar algunos de los fenómenos naturales más espectaculares de la isla. Visita a la cascada de Skogafoss con su impresionante caída de 25 metros y la cascada de Sejalandsfoss. Continuación hacia el pueblo de Vik y la playa de Reynisfjara. Continuación hacia Hvolsvöllur. Cena y alojamiento.

Borgarnes

Desayuno. Salida hacia el Círculo Dorado Islandés para visitar Thingvellir que tiene una especial importancia histórica ya que allí se estableció el primer parlamento del mundo, Gullfoss una imponente cascada y el valle de Haukadalur donde se encuentran los géiseres de Geysir y Strokkur. Continuación hacia la península de Akranes. Llegada a Borgarnes. Alojamiento.

Borgarnes

Desayuno. Salida hacia la península de Snaefellnes la cual inspiró a Julio Verne para su novela "Viaje al centro de la tierra". Observarás la montaña de Kirhufjell y su cascada, las formaciones rocosas de Arnastapi y los acantilados de Lónðragar. Podrás realizar opcionalmente la excursión al interior de la cueva de lava de Vatnshellir (no incluida). Regreso al hotel de Borgarnes. Alojamiento.

Cueva de lava de Vatnshellir

Naturaleza

Akureyri

Desayuno. Hoy recorrerás la región norte de Islandia por el llamado "Camino de la costa Ártica" descubriendo el pueblo de Blónðuós con su particular iglesia simulando un cráter volcánico. Continuación hacia Akureyri, la ciudad más grande e importante del norte de la isla, tiempo libre para recorrer la ciudad a tu aire. Si lo deseas puedes realizar opcionalmente una excursión de safari de ballenas en una embarcación tradicional (no incluida). Salida hacia el hotel y alojamiento

Safari de ballenas desde Hougonas

Naturaleza

Akureyri

Desayuno. Salida hacia la cascada de Godafoss, continuación hacia el lago Myvatn y las formaciones de Dimmubotgir, las que las antiguas leyendas las consideraban como "las puertas de entrada al infierno y morada de duendes y elfos". El lago es famoso por ser un santuario de aves, con una de las mayores concentraciones de cría de patos del mundo, así como cientos de cisnes gigantes. Por la

tarde parada en el complejo de baños naturales de Myvatn donde podrás darte un baño en las aguas termales. Regreso a Akureyri. Alojamiento.

Reikiavik

Desayuno. Salida hacia la capital islandesa, centro de la cultura e historia del país. Llegada a Reikiavik y visita con el tour leader del centro de la ciudad, contemplarás la catedral de hallgrímskirkja y el Harpa, ambos con sus particulares detalles arquitectónicos, el casco antiguo, la escultura al Viajero del Sol entre otras muchas cosas. Tarde libre. Alojamiento.

Reikiavik

Desayuno. Traslado al aeropuerto en bus lanzadera "Flybus" sin asistencia para salir en avión con destino España.

Reikiavik - Barcelona

LX830114:50 Reikiavik > 20:40 Zúrich LX1950 21:50 Zúrich > 23:35 Barcelona

Reikiavik - Madrid

LH847 00:25 Reikiavik > 05:55 Frankfurt LH1114 13:35 Frankfurt > 16:15 Madrid

CONDICIONES GENERALES DEL VIAJE:

- El itinerario final del viaje, a la hora de la contratación, puede variar teniendo en cuenta las particularidades del ganador y de su acompañante (ciudadanía, antecedentes penales, países visitados antes del viaje u otros) o condiciones especiales de algún tramo del mismo (problemas en un destino de seguridad o catástrofe o una subida del precio de algún servicio);
- Una vez reservado el viaje, no se admitirán cambios;
- Se incluye seguro de asistencia médico en destino;
- Se recomienda abstenerse de dirigirse a zonas de reciente actividad volcánica. Las autoridades islandesas recomiendan alejarse de áreas de posible actividad volcánica y no dirigirse a ellas.
- Como consecuencia de la peculiaridad geológica del país, la existencia de numerosos terremotos de baja intensidad, apenas percibidos en la superficie, es común en Islandia, así como posibles erupciones volcánicas, sobre todo en regiones activas como la península de Reykjanes. Se informa de que no está permitido viajar a las cuevas de hielo de los glaciares en verano.
- Se ruega siga en todo momento las indicaciones de las autoridades locales.
- Puede encontrar la información de las autoridades locales actualizada en inglés en:

www.safetravel.is

<https://reykjanes.almannavarnir.is/en>

www.en.vedur.is

<https://www.government.is/topics/public-safety-and-security/seismic-activity-in-reykjanes>

Asimismo, debido a la naturaleza salvaje de Islandia, pueden producirse accidentes durante la visita a los enclaves turísticos. Por ejemplo, en la playa de arena negra de Reinisfjara donde, a pesar de su belleza, su oleaje y corrientes son peligrosas y se han producido recientes ahogamientos de turistas al intentar tomarse fotos.

Debido a la naturaleza salvaje de Islandia, pueden ocurrir accidentes imprevistos durante el viaje en un país con un elevado coste de vida y escasa oferta, por lo que se recomienda viajar a Islandia con un seguro de viaje para cubrir costes de posibles eventualidades, así como costes de atención sanitaria no cubiertos por la Tarjeta Sanitaria Europa (TSE) (ver apartado Sanidad). Se recomienda viajar en todo momento con la Tarjeta Sanitaria Europea en vigor.

Se comparte links con información de contacto para diferentes emergencias en Islandia:

<https://island.is/en/accidents-and-emergencies>

<https://icelandunlimited.is/in-case-of-emergency/>

<https://island.is/en/life-events/getting-sick#emergencies>

- Será responsabilidad del ganador y de su acompañante cumplir con los requisitos para el disfrute del viaje, incluyendo a modo de ejemplo y sin carácter limitativo asegurarse de que ambos están en el lugar y hora acordados para el viaje y de que tienen la documentación necesaria en regla para viajar, que incluye, en función del viaje, pasaporte válido o documento nacional oficial en vigor y todos los visados u otra documentación necesaria de conformidad con las normas de inmigración u otras reglamentaciones de viaje aplicables;
- El Premio deberá disfrutarse antes del 31/12/2026;
- El viaje tiene un valor a efectos fiscales de:
 - o **Con origen y destino Barcelona:** SEIS MIL DOSCIENTOS OCHENTA Y OCHO EUROS CON CINCUENTA Y SIETE CÉNTIMOS (6.288,57€);
 - o **Con origen y destino Madrid:** SEIS MIL DOSCIENTOS SETENTA Y SEIS EUROS CON OCHENTA Y SIETE CÉNTIMOS (6.276,87€).

El Premio no será susceptible de cambio a petición de los participantes en la Promoción. El disfrute del Premio será personal e intransferible, quedando expresamente prohibida la comercialización del Premio.

DANONE se reserva la posibilidad de modificar el Premio por otros de características o valor semejante.

En adelante, el Premio.

8. MECÁNICA DEL SORTEO DE LA PROMOCIÓN

8.1.- REGISTRO

Durante el periodo promocional, los consumidores, **mayores de Dieciocho (18) años** y que residan en el Territorio Español, y estén interesados en participar en la presente Promoción, deberán acceder a la dirección Web y facilitar los datos personales solicitados, salvo registro previo, y necesarios para participar en la Promoción, a través del formulario de registro *on-line* habilitado para tal fin.

Para completar el registro de forma correcta el participante deberá:

- i. Cumplimentar el formulario de registro previo *on-line* con todos los datos, marcados como obligatorios, necesarios para participar en la Promoción.
- ii. Aceptar, mediante click, haber leído y aceptado las Bases del Programa Danone y la Política de Privacidad de DANONE.
- iii. Confirmar el registro, mediante un link habilitado en un mail de confirmación que recibirá el consumidor en la dirección de mail facilitada en el referido formulario. Una vez confirmado el registro previo será considerado como válido.

8.2.- SUBIDA DE TICKETS

Una vez registrado o iniciada la sesión en el programa, el usuario deberá subir el ticket correspondiente a la compra de DOS (2) productos Danone Skyr x4 natural, x4 fresa, o Danone Skyr 480g natural (combinados como desee), para poder entrar en el sorteo del Premio. Por cada subida, el usuario obtendrá UNA (1) participación.

Los tickets deberán ser originales. No se aceptarán tickets fotocopiados, reproducidos o duplicados.

8.3.- DETERMINACIÓN DEL GANADOR

El Premio de la Promoción se obtendrá mediante momento ganador:

A través de un programa informático será generado UN (1) “momento ganador” para toda la vigencia de la promoción, correspondiendo dicho momento ganador al Premio en relación con la Promoción.

Dicho “momento ganador” estará compuesto de un día, hora, minuto, segundo concreto y premio asociado, y será absolutamente confidencial.

La mecánica del “momento ganador” consiste en que si el instante de hacer click en “PARTICIPAR” se corresponde con el “momento ganador”, se le comunicará inmediatamente al participante, mediante un mensaje de aviso en pantalla, que ha resultado ganador del Premio.

Si no se produjera ninguna coincidencia con el “momento ganador”, el Premio corresponderá al primer usuario que “suba” tickets y “participe” inmediatamente a continuación de dicho “momento ganador”.

Para la confirmación definitiva del Premio, es precisa la verificación del ticket de compra aportado. Si por cualquier circunstancia, aunque la participación hubiera coincidido con el “momento ganador”, dicho ticket no se ajustará a las condiciones de estas bases (fechas promocionales, establecimiento, cantidad de producto, legibilidad del ticket, etc.) la participación sería rechazada y el Premio se consideraría desierto.

En el supuesto que el número de participantes de la presente Promoción fuera inferior al número de premios, los premios sobrantes se considerarán desiertos a todos los efectos.

9. CONDICIONES DE ENTREGA DEL PREMIO

La gestión de la aceptación del Premio se llevará a cabo a través del Servicio de Atención al Consumidor (SAC) de Danone.

Si tras varios intentos no fuese posible entregar el premio al ganador en el plazo de DIEZ (10) días hábiles, se entenderá a todos los efectos que éste renuncia al premio, declarándolo así como premio desierto.

La renuncia al premio no dará derecho a indemnización o compensación alguna.

La entrega efectiva del premio quedará condicionada a que el ganador cumpla con las condiciones especificadas en las presentes bases y a la veracidad de los datos facilitados a DANONE.

10. RÉGIMEN FISCAL

Con origen y destino Barcelona:

En cumplimiento de las obligaciones fiscales establecidas por la normativa del Impuesto sobre la Renta de las Personas Físicas (IRPF), DANONE procederá a efectuar el preceptivo ingreso a cuenta de este impuesto, derivado del otorgamiento del Premio en especie y a cumplir con la legislación vigente que corresponda en el momento de entrega del Premio.

A estos efectos, al tratarse de un Premio en especie, para determinar la base de la retención debe incrementarse en un 20% el valor del Premio. En este sentido, considerando que el Premio está valorado en 6.288,57€, la base de la retención asciende al importe total de 7.546,28€ tras aplicar dicho incremento. Sobre esta base se aplica el tipo de retención del 19%, lo que da lugar a un preceptivo ingreso a cuenta, a declarar por parte de DANONE ante la Agencia Tributaria, por importe de 1.433,79€. Las repercusiones fiscales que la obtención del Premio tenga en la fiscalidad

del ganador, serán por cuenta de éste, por lo que DANONE quedará relevado de cualquier responsabilidad.

Con origen y destino Madrid:

En cumplimiento de las obligaciones fiscales establecidas por la normativa del Impuesto sobre la Renta de las Personas Físicas (IRPF), DANONE procederá a efectuar el preceptivo ingreso a cuenta de este impuesto, derivado del otorgamiento del Premio en especie y a cumplir con la legislación vigente que corresponda en el momento de entrega del Premio.

A estos efectos, al tratarse de un Premio en especie, para determinar la base de la retención debe incrementarse en un 20% el valor del Premio. En este sentido, considerando que el Premio está valorado en 6.276,87€, la base de la retención asciende al importe total de 7.532,24€ tras aplicar dicho incremento. Sobre esta base se aplica el tipo de retención del 19%, lo que da lugar a un preceptivo ingreso a cuenta, a declarar por parte de DANONE ante la Agencia Tributaria, por importe de 1.431,12€. Las repercusiones fiscales que la obtención del Premio tenga en la fiscalidad del ganador, serán por cuenta de éste, por lo que DANONE quedará relevado de cualquier responsabilidad.

11. RESPONSABILIDAD DE LA EMPRESA ORGANIZADORA

Sin limitar en ninguna medida los derechos reconocidos a los consumidores en las disposiciones que resulten aplicables, DANONE excluye cualquier responsabilidad por daños y perjuicios de toda naturaleza que puedan deberse a la falta temporal de disponibilidad o de continuidad del funcionamiento de la Web o problemas técnicos o de otra naturaleza que no se puedan imputar de forma directa y negligente a esta última. Sin perjuicio de lo anterior, DANONE velará por una correcta disponibilidad y continuidad del funcionamiento de la Web, mediante la cual se participa en la Promoción.

DANONE no se responsabiliza del uso que el premiado haga del Premio ni de los servicios que terceras empresas deban prestar con ocasión de la presente Promoción.

DANONE no se hace responsable de cualquier problema o posterior entrega del Premio.

12. TERCERAS EMPRESAS

La presente promoción podría ser accesible desde distintos canales además de la página web de www.danone.es, como por ejemplo Facebook, Instagram o X, o desde la aplicación oficial de Danone en iOS o Android.

En ningún caso Facebook, Instagram, X, Apple o Google patrocinarán, avalarán o administrarán la presente promoción, ni tendrán ninguna relación con la misma, desarrollándose íntegra y directamente por DANONE.

13. PROTECCIÓN DE DATOS DE CARÁCTER PERSONAL

De conformidad con la normativa de Protección de Datos en vigor y el Reglamento Europeo de Protección de Datos Personales, le informamos que sus datos personales serán tratados por DANONE, S.A., con domicilio social en C/Buenos Aires, 21, 08029 de Barcelona.

DANONE, S.A. tratará sus datos personales para:

- Gestionar su participación en el concurso y cualquier actividad relacionada, como por ejemplo comunicarle cualquier cambio o incidencia, su calidad de ganador, etc.
- Gestionar la entrega del premio. Para ello, nos pondremos en contacto con Ud. por los medios que tengamos disponibles en cada momento (correo electrónico, comunicación

privada en la plataforma de participación, etc.) para solicitar aquella información adicional que podamos necesitar para gestionar la entrega del premio (por ejemplo, DNI, dirección postal, etc.).

- Publicar los datos del ganador en los sitios web indicados en las presentes bases legales y/o etiquetar su perfil de Instagram.

La legitimación de los mencionados tratamientos de datos se basa en el cumplimiento de las obligaciones contractuales derivadas de su participación en la presente Promoción.

Los datos no serán cedidos a terceros, más allá de aquellos proveedores que nos presten un servicio relacionado con la presente promoción, y que en todo caso tratarán los datos en nuestro nombre.

Los datos serán tratados mientras dure la promoción y, una vez entregados los premios, durante el plazo legal que sea necesario para cumplir con la normativa vigente.

Asimismo, y sin perjuicio de lo indicado anteriormente, la participación en la presente promoción supone y requiere el registro en el programa de fidelización de www.danone.es, por lo que sus datos serán tratados adicionalmente para la gestión de dicho programa, conforme a lo indicado en la correspondiente política de privacidad disponible en el formulario de registro, y, en todo caso, en la página web del programa.

Le recordamos que podrá ejercer los derechos de acceso, rectificación, cancelación, supresión, olvido, limitación y portabilidad, así como oponerse al tratamiento o la oposición al tratamiento de sus datos mediante comunicación escrita a DANONE, S.A., Calle Buenos Aires 21, 08029, Barcelona (Ref.: concurso “DANONE SKYR: SORTEO VIAJE A ISLANDIA – JUL-AGO 2025”) o remitiendo un correo electrónico lop.danone@danone.com, junto con una fotocopia de su DNI o pasaporte e indicando el derecho que desea ejercer, así como revocar el consentimiento prestado para este tratamiento.

Tiene derecho a presentar una reclamación ante la Agencia Española de Protección de Datos (AEPD), autoridad competente en materia de protección de datos, a través de su sede electrónica (<https://sedeagpd.gob.es/sede-electronica-web/>) o por escrito dirigido la sede de dicho organismo.

14. IMPREVISTOS Y SUPUESTOS EXCEPCIONALES

DANONE se reserva el derecho a anular, prorrogar, recortar o modificar la Promoción si las circunstancias lo obligan, sin tener que justificar la decisión y sin que se le pueda reclamar ningún tipo de responsabilidad como consecuencia de ello, siempre de forma que no perjudiquen los derechos adquiridos por los participantes.

Las empresas organizadoras se reservan el derecho de eliminar de la Promoción por causa justificada cualquier consumidor que defraude, altere o inutilice el buen funcionamiento y el transcurso normal y reglamentario de la misma.

Para asegurar y controlar la veracidad de las participaciones en la Promoción, en caso de que DANONE detecte cualquier anomalía en el registro, subida de tickets o determinación del ganador, estará facultada para requerir información o documentación adicional, siendo responsabilidad del participante la conservación de los mismos a esos efectos, incluso después de la finalización de la Promoción.

15. CONSULTAS E INFORMACIÓN

Las condiciones de participación en la presente Promoción se encontrarán colgadas en la Web www.danone.es y en la bio de [@danone.es](https://www.instagram.com/danone.es) durante todo el periodo de participación.

Para cualquier consulta adicional sobre la Promoción, el consumidor tendrá a su disposición el teléfono habilitado para tal fin, 900.180.957, que figura en la publicidad de esta Promoción.

16. APLICACIÓN DE LAS BASES

La mera participación en esta promoción supone la aceptación de las presentes Bases. Ante posibles dudas en la interpretación de estas Bases prevalecerá el criterio de DANONE.

Las presentes Bases estarán a disposición de todos los participantes en la Notaría de Don Salvador Farrés Ripoll, domiciliada en la Via Augusta, 13, Despacho 301, CP 08006 de Barcelona, donde se encuentran depositadas.

La participación en la Promoción contenida en la Web es gratuita. No obstante, para obtener el Premio se precisa la compra inicial el Producto mencionado.

17. CONFLICTOS Y LEY APLICABLE

Las presentes bases se rigen por la Ley Española.

El incumplimiento de cualquiera de las bases por parte del participante determinará su inmediata eliminación.

Los participantes y la empresa organizadora aceptan que cualesquiera controversias que pudieran surgir en la interpretación o ejecución de estas bases quedarán sometidas a la jurisdicción de los juzgados y Tribunales de Barcelona Capital.